

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 13
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 1° DE ABRIL DE 2013

En Curacaví, a 1° de abril de 2013, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, María Recabarren Rojas, Cristián Galdames Santibañez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Paul Alvarado Muñóz.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2013.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de marzo de 2013.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2013.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2013.
- Audiencia pública.
- Cuenta del señor Alcalde
- Correspondencia
- Puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en esta oportunidad corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2013.

ACUERDO N° 82/04/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de marzo de 2013.

ACUERDO N° 83/04/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2013.

AUDIENCIA PUBLICA: No hay. Aclara que hoy llegó una solicitud de audiencia pero no cumplía con el plazo que establece el reglamento.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Informa que el jueves tuvieron la primera reunión del Consejo Organizaciones de la Sociedad Civil. Está pendiente la consulta a la Contraloría, que se acordó en el concejo el año pasado si es que el quórum que votó era el quórum que correspondía, pero independiente de eso se constituyó el consejo. Salió elegida como vicepresidenta doña Eva Zavedra y además se hizo entrega de la cuenta pública.

Explica que la ley ahí tiene un pequeño problema que establece ahora dos cuentas públicas, una cuenta pública que se debe rendir al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil y la cuenta pública oficial que se rinde y hay plazo durante todo el mes de abril. También se discutieron otros temas, había bastante entusiasmo de participar y ojala que se mantenga porque por lo menos el CESCO antiguo siempre en el tiempo iba decayendo su participación, pero por lo menos ahora se veía una participación bastante buena.

2.- Respecto de las matrículas en relación al año pasado tienen en total un 109% de las matrículas, tienen 227 alumnos más que el año pasado, principalmente en las escuelas Valle de Puangue, San José Obrero y Liceo Presidente Balmaceda. A continuación expone el detalle de matrículas por establecimiento.

3.- Informa que el día 6 de abril van a tener dos actividades en el gimnasio Joaquín Blaya, una actividad es con el Servicio de Salud y con el Hospital en que se va a hacer una pequeña exposición de todo el trabajo que se ha hecho en el área de salud y van a aprovechar de firmar un convenio, que lo tiene bien entusiasmado, porque llegaron a acuerdo con una ONG, que se llama "Odontología Solidaria", que va a prestar atenciones gratuitas o a un costo muy bajo dependiendo del caso a vecinos de la comuna para lo cual el Hospital les va a dar en comodato, por un día a la semana, el vehículo que tienen en el CECOSF en el sector norte, cree que van a estar haciendo una muy buena labor en la comuna.

Con la Subsecretaría de Prevención del Delito, van a lanzar un programa que se llama "Alerta Hogar", que es un programa que se está lanzando recién a nivel nacional y que tiene que ver con la seguridad vecinal y protección de los adultos mayores mediante teléfonos celulares que se transforman en botón de pánico.

4.- Informa que se firmó un convenio con Bienes Nacionales que les permite como municipalidad servir de ventanilla para el tema de regularización de terrenos. Sirve para asesorar a las personas, recibir los antecedentes, revisarlos que estén bien y remitirlos a Santiago. Ya designó a un funcionario de nexo y van a capacitar a dos mas para que los departamentos claves en esta materia puedan tener la información correcta y prestar ese servicio a la comunidad.

5.- Informa que hoy día formalmente se presentaron los tres profesionales del Servicio PAIS que van a estar trabajando en la comuna, hoy día ya tuvieron reunión con las personas que se van a relacionar. Uno de ellos, que es Servicio PAIS Cultura, va a estar trabajando más directamente con la Corporación Cultural.

CORRESPONDENCIA:

Sanción memorándum Alcaldicio N° 10 de fecha 18 de marzo de 2013 que remite ordenanza municipal para el funcionamiento de ferias libres.

SEÑOR ALCALDE: propone dejarlo para más adelante porque les va a tomar más tiempo.

SE DISCUTIRÁ AL FINAL DE LA SESION.

Solicitud de subvención municipal de doña Silvana Araneda Valdés, Presidenta del club deportivo cultural filial Camazunki, por un monto de \$ 400.000.- para la adquisición de trofeos.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que la sesión anterior habían presentado solicitud de subvención para la compra de un tatami. Dado que el monto aprobado a los clubes es menor optaron por solicitar compra de trofeos para la realización de un campeonato.

ACUERDO N° 84/04/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000.- AL "CLUB DEPORTIVO CULTURAL FILIAL CAMAZUNKI CURACAVI" PARA LA COMPRA DE TROFEOS.

DOCUMENTOS INGRESADOS EL DIA LUNES 1º DE ABRIL DE 2013.

Carta de don Jorge Morales Álvarez, Presidente del club deportivo "Río de la Plata", de fecha 27 de marzo de 2013, que solicita modificación de subvención municipal otorgada.

SEÑOR ALCALDE: Explica que habían solicitado para hacer algunos arreglos en el estadio pero lamentablemente se encontraron con una deuda bastante alta en electricidad lo que les ha generado varios problemas. Estuvieron conversando algunas alternativas y al final se optó que el monto que se les iba a entregar originalmente para arreglo de implementación e infraestructura de la cancha se iba a usar en pagar parte de la deuda de luz que tienen. Ahora eso hay que formalizarlo a través de un acuerdo en el concejo.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Generan una discusión respecto al fin para lo cual se solicita la subvención, manifestándose algunos a favor y otros en contra.

SEÑOR ALCALDE: Somete a votación la solicitud de subvención del club deportivo Río de la Plata.

CONCEJALA RECABARREN: Vota por darles la plata para que arreglen la luz y que sea la primera y última vez.

CONCEJAL ALVARADO: Aprueba.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hay que asumir lo que están haciendo, o sea, si en el futuro de este año llegan otras organizaciones a las cuales se le han aprobado subvenciones por cualquier cosa, y si piden un cambio para consumos básicos no tendrían argumentos para no aprobarlo, porque si están haciendo esto con el club deportivo Río de la Plata sientan un precedente, sería terriblemente injusto.

Asumiendo eso y asumiendo los dos temas que planteó, que están trabajando en un reglamento de subvenciones donde van a tratar de delimitar el tema de ahí para adelante, y segundo que es un cambio, aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en algún momento ellos plantearon que se le diera una subvención extraordinaria para esto y obviamente que por ningún motivo, en el fondo lo que están haciendo es que esta plata entre comillas la tenían en el bolsillo, y lo que están haciendo es que prioricen, o sea la plata que ya tenían en vez de gastarla en lo que ellos tenían considerado que era construir baños tengan que gastarla en esto que quizás era más urgente, pero también que sea un costo para ellos en el sentido que no es gratis, no es venir a pedir plata a la municipalidad sino que es un gasto que ellos tienen considerado que ya no lo pueden hacer porque también hay un tema de responsabilidad del propio club.

CONCEJALA ARAOS: Aprueba el cambio de destino.

CONCEJALA PONCE: Aprueba.

CONCEJAL GUZMAN: Aprueba.

ACUERDO N° 85/04/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO "RIO DE LA PLATA", POR UN MONTO DE \$ 500.000.-.

Sanción memorándum Alcaldicio N° 10 de fecha 18 de marzo de 2013 que remite ordenanza municipal para el funcionamiento de ferias libres.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si traen alguna propuesta.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que el principal escollo está en el cobro del servicio de aseo, básicamente lo que plantean los artículo 23 y 25, que es donde habla del permiso, que se cancelará un permiso o la patente y también un servicio de aseo que se cobrará en base a la patente sin rebaja.

Cree que es ahí donde tienen que empezar a mirar porque ha recibido varias visiones que muchas de ellas le parecen muy justas, como por ejemplo aquellos puestos que no generan basuras ¿por qué tienen pagar basura?, cree que ese es un tema que podrían discutir. Hay otras personas que también han planteado el hecho de tener varios puestos tendrían que pagar patentes o servicios de aseo por cada uno de los puestos, que también se podría discutir, pero haciendo un análisis bien profundo del tema y si lo lleva por ejemplo a una realidad bien concreta, una persona que puede tener varios puestos en la Avenida O'Higgins va a pagar por cada uno de esos puestos, por lo tanto si una persona tiene un puesto o tienen varios puestos en la feria tendría que pagar por cada de ellos. Cree que en eso no tendrían problemas porque ahí uno entiende que las personas tendrían que pagar por cada puesto.

Donde está el punto y esto fue un tema que le plantearon los feriantes, y que le pareció de mucha justicia, hay un monto que anda dando vuelta y que le gustaría corroborarlo con el alcalde, el servicio de aseo que se les cobra en la patente a los contribuyentes que tienen esta contribución, es de alrededor 17 mil pesos semestral, lo que les da un monto de alrededor de \$ 2.800.- pesos mensuales, pero ese es un tema pensando en un contribuyente que está todo el día, todos los días de la semana, y si uno eso lo lleva al análisis de la feria que trabajan solamente dos días a la semana y algunos trabajan solo uno porque tienen solamente permiso por el día sábado, lo que podría ser es incorporar en la patente un cobro que sea equitativo al número de días que trabajan.

Eso se podría hacer perfectamente si intervienen el artículo 23 y le colocan el servicio de aseo que se cobrará en base a la patente, en vez de decir rebaja se podría incorporar un guarismo que podría ser un sexto de la patente normal porque un día que se trabaje a la semana, el contribuyente común y corriente que trabaja seis días a la semana excepto el domingo, el feriante solamente trabaja uno a la semana, un sexto, y si tiene dos permisos , un permiso para el día sábado y un permiso para el día domingo entonces pagará dos sextos y eso les permitiría al menos ser lo más justo posible. Eso en el entendido que todos tienen que pagar porque incluso aquellos que no generan basuras sienten que de alguna manera también por el solo hecho de estar ocupando el bien nacional de uso público lo hace de alguna manera acreedor de un deber, un deber poco solidario con aquellos que sí generan basuras. Ha conversado con algunos feriantes y le dicen que en eso no hay problemas, donde está el problema es en el monto y la manera tal vez de regular ese monto, y eso lo que propone ahora, es que pudieran hacer esta rebaja o más bien calcularlo a un sexto de lo que es la patente semestral.

Eso básicamente significaría que cada feriante, por cada puesto tendría que pagar un sexto de lo que pagaría cualquier contribuyente que ocupa todos los días de la semana y del mes trabajando.

SEÑOR ALCALDE: Plantea que ahí hay dos cosas que no se están considerando, una cosa es considerar el cobro de la basura no es por un retiro diario, porque si fuera por el retiro diario está bien, en un caso se iría una sola vez a la semana y en el otro caso se iría todos los días de la semana. Acá es por el servicio del retiro de la basura, que es dos o una vez dependiendo del sector, entonces del punto de vista de lo que se cobra es exactamente igual que en el caso de un local establecido a una feria, pero ese puede ser un tema discutible, pero lo segundo que para él es un tema más de fondo, que a la gente en general se le retira la basura, deja sus bolsas en su casas o en los contenedores y de ahí se retira, en cambio acá el problema que tienen no es tanto el retiro de la basura sino que es el tema del barrido, del aseo, y eso no está considerado en ninguna parte.

Si es que hacen esto estarían asumiendo una labor adicional que es no solamente el retiro de la basura sino que hacerse cargo del aseo de las calles. El aseo se hace normalmente pero resulta que es distinto el volumen que queda en un caso con feria que el aseo que queda en el otro caso sin feria. Además que gran parte del costo del servicio de aseo es la disposición final y la disposición final independiente de donde venga, independiente si es una vez a la semana, si es siete días a la semana el cobro de la disposición final por kilo es exactamente el mismo.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que conversando con Juan Reyes y le decía que ellos habían conversado el tema en la reunión de la feria, y ellos estaban dispuestos a pagar lo que se estaba planteando pero decía que fuera parcializado, no que a los seis meses saliera el cobro de los 17 mil.

SEÑOR ALCALDE: Explica que ahí va a depender que si pagan permisos mensualmente al momento de renovar el permiso se les va a cobrar el aseo, a los que tengan patentes y como los que tengan patentes pagan semestral en el fondo se les aumenta semestralmente. Esto se cobra exactamente igual que el permiso de patente que tenga, o sea va a ser un adicional que se va a cobrar ahí, entonces las personas que renuevan permisos todos los meses van a pagar el valor del permiso más el valor del aseo.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que los establecidos es lo que quieren que sea igual.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si los que tienen patente quieren que sea mensual?

SEÑOR JUAN REYES: Contesta que no.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que ha insistido, y ustedes que estuvieron en la reunión, les dijo desde el primer día que para él esto es hacerse cargo de un problema, entonces si estamos cobrando esto no es que porque quiera aumentarles el costo porque sí, sino que es porque en un momento se le dio la responsabilidad a los propios feriantes mantener limpio y eso lamentablemente no se cumplió.

El problema queda para los vecinos que viven en los sectores aledaños a la feria, y tampoco es justo para ellos de sufrir los efectos de la feria que debiera quedar limpio porque los propios feriantes debieran dejarlo así. Reconoce que está aumentando el costo pero es porque también tienen que dejar en buenas condiciones el lugar que usaron y lamentablemente hoy día no se está dejando en buenas condiciones, entonces hay que partir desde esa base, aquí no es una cosa nueva que se le ocurrió sino que es algo que tienen que tomar una medida para solucionar un problema que hay hoy día.

SEÑOR JUAN REYES: Señala que la primera calle es la que queda sucia, la segunda y tercera calle no queda sucia porque no hay puestos de verduras, hay más de 30 puestos que no generan basuras.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es lo mismo que le puede decir un local establecido, que el vecino que es verdulero genera un monto de basura y él por ejemplo que vende tarjetas de navidad no genera basura, o también decir por ejemplo que como no ocupo tanto el auto me cobren menos por el permiso de circulación, al final esas distinciones lamentablemente no se pueden hacer porque aquí es un servicio que se presta a todos independiente del uso que le de cada uno.

CONCEJAL GALDAMES. Reitera que en el fondo están de acuerdo, en lo que están topando es en el monto y le gustaría hacer un cálculo rápido y analizar a ese nivel porque el municipio no puede cobrar más de lo que le cuesta el servicio de aseo.

Siente que cobrar \$ 17.000.- semestralmente está absolutamente por sobre lo que cuesta el servicio y por eso que es en el monto donde están topando.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que el cálculo que está haciendo está totalmente errado porque si con ese valor se pagara solamente a la persona que hace el aseo tendrían la razón, pero falta KDM, los camiones, los choferes, los recolectores, el peaje.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que entonces van a tener que hacer ese cálculo.

SEÑOR ALCALDE: Replica que ese cálculo ya está hecho, son \$ 17.000, ese es el cálculo que se le cobra hoy día a toda la gente, se ve el costo total del sistema de extracción dividido por la cantidad de personas.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que los feriantes generan basuras dos días y por eso que desde su punto de vista tienen que llevar el cálculo a días, si les cobran tal cual los \$ 17.000.- siente que están sobregirándose y se les estaría cobrando más de lo que cuesta el servicio de aseo.

SEÑOR ALCALDE. Señala que hoy día hay una cuadra que paga 300 pesos por los dos días para el aseo y que solamente son 700 pesos más o menos que se cobrarían aquí por día, de esos son al tiro 200 pesos que se van para los que barren suponiendo que se les mantenga el mismo trato, y van quedando para todo el resto 500 pesos para el camión, para KDM y todo eso.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que saldrían \$ 9.600.- a seis meses, es una discusión que dieron el otro día que el camión adicional es el camión del día domingo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es un camión que vaya o no vaya es solamente trasladar en el momento del retiro, pero el retiro igual lo va a tener que hacer.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cuánto sale el traslado de la basura a KDM.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no tiene acá los datos pero ese es un valor que el año pasado lo discutieron y el mismo concejal lo aprobó.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que hay un tema de fondo que no han tratado aquí o al menos se les está pasando y es el siguiente: si están legislando en esta municipalidad y de hecho están creando una ordenanza específica para el tema de ferias libres, es porque las ferias libres es un servicio que le presta a la comunidad, que partieron del hecho que así como está funcionando hoy día medio caótico por lo tanto hay que generar mayores regulaciones para que la cosa funcione mejor, en eso están todos de acuerdo, pero si realmente quieren que esta cosa mejore cree que realmente aquí hay varios temas.

Están cobrando algo a los vecinos que son feriantes pero tienen que vía contraprestación entregarles un mejor servicio, y el servicio mejor que de alguna manera quiere generar es que apenas termine el tema el día sábado pase la gente con el camión de la basura, se haga el barrido. Lo mismo el día domingo que sea lo más rápido. Saben que es ahí donde está el cuello de botella y lo conversaron el otro día. Cree que lo tienen medianamente claro todos, pero están legislando para mejorar un aspecto que es sensible para la comunidad, porque lo que no puede pasar es que vía el cobro de su punto de vista excesivo se les empiecen a restar la gente de la feria y finalmente no tengan feria, o sea el remedio va a resultar peor que la enfermedad.

Propone hacer un cálculo fino, entiende que a lo mejor hay algunas variables que se están escapando y si uno hace el análisis rápido con algunas variables evidentemente que se pueden quedar cortos, pero si hoy día están pagando 200 pesos a la semana por día y les da \$ 9.600.- al mes evidentemente que si eso hoy día está funcionando más o menos, evidentemente ¿qué le van a ofrecer si se le cobra más?. Entonces hay que ser justos, siente que la tarifa de \$ 17.000.- al semestre puede ser excesiva y de acuerdo a los cálculos que ha sacado es excesiva. Tienen que tener más elementos para hacer el cálculo más fino. Se ofrece, ha participado la otra vez en la ordenanza que fijo el tarifado, la nueva fórmula de calcular los residuos sólidos por tanto se maneja en esos temas, por lo tanto se podría hacer una comisión, si es que el alcalde quiere, una cosas de una o dos semanas como máximo para ver el tema porque siente que aquí lo que están haciendo es cobrando más de lo que vale el servicio.

SEÑOR ALCALDE: Vuelve a insistir que esto era parte de la propuesta que venía desde antes, acá no está haciendo ninguna innovación y quiere que quede claro, porque es como que si fuera él que quiere cobrar más de la cuenta.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que no es así y el otro día se lo dijo, a ellos se les pasó, a ustedes se les pasó y qué bueno que la gente lo puso en tabla, si están legislando para la gente, no para ellos mismos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el cálculo que hay acá es un cálculo que no calza porque solamente se está considerando solamente el costo del aseo que es del punto de vista costo, es lo más simple de solucionar y que de hecho es lo que hoy día hacen ya los feriantes, por desgracia no con el éxito que hubiesen querido pero algo que hoy se hace y que se cobra, entonces el cálculo que se hace a él también no le costaría nada decir que se haga y se cobren los mismos 200 pesos pero saben que ese no es el valor real, así es que pediría ser responsables.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que cuando uno quiere incorporar en una ordenanza elementos de justicia tiene que darse el tiempo de hacer los cálculos. Quiere ser majadero en este tema, \$ 17.000.- para una actividad que solo funciona máximo dos días a la semana y cobrarles como que si trabajaran los seis días le parece injusto, cree que se puede generar un cálculo más razonable.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que le sorprende que el concejal Galdames venga a plantear ahora eso cuando se dijo hace días traer una propuesta para estudiarla, pero si era su propuesta por qué no dice que sacó la cuenta, porque repetitivamente es lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por esto tiene parado un montón de solicitudes de puestos en la feria de gente que necesita trabajar.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que se deben hacer los cálculos y cuando se metan a cálculos tienen que hacer esas preguntas, cuánta es la basura que se genera un día sábado, no lo sabe y a lo mejor la encargada lo puede saber, y con eso se pueden proyectar las otras variables.

SEÑOR ALCALDE: Indica que pueden traer los datos pero reitera que este tema no se puede seguir alargando. Les pide que si van a pedir información para traer una propuesta la próxima semana pero no volver a volver a pedir más información porque sino esto lo van a seguir chuteando eternamente.

CONCEJAL GUZMAN. Propone hacer una sesión extraordinaria el próximo viernes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no tiene problemas pero les pide que hoy día le digan qué información necesitan, porque sino el viernes van a decir de nuevo que les falta tal cosa. Les pregunta si ahora traen una propuesta para trabajar en algo base. Pregunta a la concejala Recabarren si está dispuesta a aprobar lo que está acá o tiene alguna otra alternativa.

CONCEJALA RECABARREN: Contesta que solamente estuvo conversando con la gente en la feria y se encontró en un callejón sin salida porque las posturas eran totalmente diferentes.

CONCEJALA PONCE: Señala que ya tienen algo que surgió de un grupo de 28 personas, eso quiere decir que hay que escuchar un poco al acuerdo que ellos llegaron que también es viable, están viendo que hay un grupo de personas que la intención es pagar, no es que se les de gratis, de hecho es buscar la forma más cómoda.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS) ANALIZAN EXTENSAMENTE LOS ANTECEDENTES Y DISCUTEN SOBRE EL TEMA, EL QUE SE ENCUENTRA EN EL AUDIO DE LA PRESENTE ACTA.

FINALMENTE RESUELVEN MODIFICAR LOS ARTICULOS N°s. 23, LETRA b) Y 25 LETRA b) RESPECTO A QUE EL SERVICIO DE ASEO QUE SE COBRARÁ SERÁ EN BASE AL 40% DEL VALOR ANUAL DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO POR PUESTO.

ACUERDO N° 86/04/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FERIAS LIBRES PARA LA COMUNA DE CURACAVÍ SEGÚN TEXTO FINAL QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN: plantea los siguientes puntos:

1.- Consulta a quién se le puede solicitar la limpieza del sector Cuesta Barriga por microbasurales, casi el costado de Augenio Arrau

SEÑOR ALCALDE: Informa que la semana pasada estuvo reunido con el Director Provincial de Vialidad y ahí tenían algunos temas administrativos por la dependencia de la cuesta, pero va a hacer la solicitud y en la medida que puedan de a poco de hecho por ejemplo van a ir a limpiar la cuesta de Lo Prado.

2.- Informa que con la concejala Recabarren se reunieron en la Biblioteca de Santiago con la persona encargada de la gestión cultura, Mariluz Hidalgo Matute.

Expone sobre los temas que le parecieron interesantes para replicarlos en Curacaví. Uno son los cuentos que se podrían habilitar personas de la tercera edad y jóvenes que a veces no tienen nada que hacer para que les ayuden a hacer esa gestión, ellos le aportarán los recursos o los capacitaría para que los niños fueran a contar cuentos a los enfermos al hospital, a un hogar de ancianos, etc.

Lo otro es la memoria del patrimonio artístico cultural de Curacaví, ellos proporcionan la asesoría. En general fue una reunión muy interesante y quiere invitar al Alcalde para que visite la biblioteca de Santiago, además los acompañó la señora Rosa Oyanedel que es la encargada de la biblioteca municipal.

3.- Informa que estuvo hablando con su amigo y actor Patricio Torres y le pidió que Curacaví le dé el apoyo como el "Rey Guachaca", quiere venir con su comitiva a Curacaví. Tiene muchas ganas de hacer una peña guachaca en el sector rural.

4.- Plantea que no pudieron asistir a una invitación cursada por un programa de Televisión por falta de movilización municipal. Lamentablemente por razones de descoordinación y por falta de movilización se están perdiendo para mañana ir a Televisión Nacional donde fueron invitados, iba la reina de la chicha y una delegación de 35 personas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que a esa la hora se efectúa el traslado escolar y están todos los buses destinados a ellos.

5.- Denuncia abandono de dos adultos mayores en el sector de Lo Alvarado y solicita silla de rueda para ellos. Explica que estos dos adultos mayores viven de una pensión de \$ 80.000, y lamentablemente ocurre que los hijos se desligaron de los papás, los tienen abandonados. Al caballero le dio un accidente vascular, están los dos postrados en cama y no hay quien los cuide.

SEÑOR ALCALDE: Indica que si los dos adultos mayores tienen más de 65 años tienen que tener dos pensiones.

Agrega que con todos esos datos se debe revisar si los dos tienen pensión, y si fuera el caso, también corresponde que los hijos paguen alimentos a los padres por estar en una situación muy complicada.

CONCEJAL GUZMAN. Comenta que el hijo se ha negado a brindarle ayuda en todo orden de cosas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que son dos aéreas, ver si es que están con todo su tema previsional con el máximo de beneficios posibles, y lo segundo, que aquí los pueden asesorar para el tema de los alimentos que le correspondería que le paguen los hijos, y hacer las coordinaciones para un hogar. Con los datos bien claros se puede hacer una intervención.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE: plantea los siguientes puntos:

- 1.- Sobre lo último planteado por el concejal Guzmán, informa que puede otorgar los datos porque los fue a ver hace un tiempo, de hecho de su propiedad les pasó una cama ortopédica. La señora es sorda muda, no se sabe expresar bien y ellos tienen un hijo que no es hijo natural, lo adoptaron desde muy pequeño, y el niño cobra las pensiones porque su mamá está impedida de hacerlo. Todos los datos se encuentran en DIDECO porque ella se los envió a la ex directora.
- 2.- Destaca la importancia para la institución en cuanto a imagen, que los funcionarios usen el uniforme.
- 3.- Recomienda realizar un diario mural informativo dentro de la municipalidad que indique las actividades que se van a realizar en la Fiesta de la Chicha, y otro diario mural informativo porque mucha gente le pregunta con el nombre y cargo que desempeñan los funcionarios. Sugiere también hacer un mapa indicando cada una de las oficinas.
- 4.- Reitera la solicitud de estanque para vecinos de El Pangué.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que esto se ve en la ONEMI y hace como dos semanas se mandó la solicitud.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS: plantea los siguientes puntos:

- 1.- Plantea que don Julio Silva, en su calidad de chichero, solicita que el municipio pueda comprar lampazos para unificar los puestos de los chicheros en las actividades de la Fiesta de la chicha.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que estuvo hablando con la directiva de la asociación de chicheros ese tema, al final llegaron a un acuerdo distinto. Habló con Julio Silva hace dos semanas y habían quedado en otro acuerdo. Además a ellos se les coloca en el lugar principal, no se les cobra por los puestos y están viendo hacer un cambio.

Agrega que si se les está dando todas las facilidades la idea es que cada uno ponga le imprima su propio sello y que cada uno se la juegue con tener un puesto que sea lo más representativo.

- 2.- Consulta si existe un decreto que fije horario para carga y descarga de camiones de los supermercados.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que sí.

CONCEJALA ARAOS. Explica que a la hora que hay más tránsito están los camiones descargando y eso produce que haya más tacos. Sería bueno ver ese decreto para ver el horario de la descarga de los camiones. Lo otro es la entrada de los camiones a los pasajes, pregunta si hay alguna ordenanza o decreto

SEÑOR ALCALDE: Le explica que hay que considerar que los choferes viven de los traslados que hacen y eso va a depender de la carga que tengan y la carga tienen que cuidarla en la noche, entonces si no se les permite dejar los camiones cerca de sus casas significa que tienen que buscar algún lugar, algún aparcadero que les cobra y eso corre del bolsillo del chofer, también hay que compatibilizar las dos cosas.

- 3.- Denuncia plaga de murciélagos en el Instituto San Luis, hay un vecino que trae la evidencia con la fotografía.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está ocurriendo en varias partes, son especies protegidas, se le ha pedido ayuda al Seremi de Salud y les dicen que a lo más se les puede pedir a empresas certificadas que pueden echar estos bichos. Se le pidió ayuda al SAG y les dice todo lo contrario, que si se matan estos bichos ellos mismos van a venir a multarnos.

Se pidió a la Villa San Pedro un catastro para saber cuántas personas hay y ahí tocar puertas para decir cuántas personas están afectadas. Se puede considerar al Instituto San Luis dentro de ese listado, pero el problema es que la Villa San Pedro aún no se lo trae.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES: plantea los siguientes puntos:

1.- Informa que envió un correo electrónico, por un vecino de la Villa San Gabriel, solicitando un poste de alumbrado público en el sector, sugiere que se pueda cotizar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que están preparando un oficio para pedir cotización de varios postes, y están juntando distintos lugares para que les coticen todos juntos y ver cuáles pueden costear como municipalidad y cuales tienen que pedir recursos externos y cuanto les va a salir.

CONCEJAL GALDAMES. Recuerda que hace mucho tiempo atrás se había solicitado, es una parte que queda muy oscuro para las personas que transitan por la Villa San Gabriel y también los que van a la Villa Santa Adriana.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en Pirque les estaban cobrando 900 millones en luz, contrataron a un ingeniero eléctrico que les hizo una auditoria y terminaron firmando un convenio por 150 millones. La AMUR presentó un proyecto que ya fue financiado por la SUBDERE para contratar a este mismo auditor, y le pidieron a esa persona que partiera por acá, vino hace dos semanas para que le juntaran todos los antecedentes de las cuentas para poder revisar.

Son varias cosas, primero que les estén cobrando bien los puntos y después como un agregado es que va a evaluar la tarifa si es que es la tarifa más adecuada, porque por ejemplo están en paralelo haciendo una licitación para ampliar la capacidad eléctrica para poder usar las nuevas oficinas de la DOM que hace tiempo que no se han podido ocupar, pero en una semana más adjudican esa licitación. Estuvieron haciendo algunas consultas para ver cómo funciona y por ejemplo en la municipalidad no tienen la tarifa más adecuada. Eso también les va a permitir tener un ahorro importante según los cálculos que han tenido en cuentas de la luz municipal.

El Gerente de CGE ha pedido varias veces reunirse con él y no lo ha querido recibir para que sepa la molestia que tienen por el servicio que están dando, y segundo, para tener todos los antecedentes sobre la mesa para cuando se reúnan.

CONCEJAL GALDAMES. Recuerda que tienen una deuda con la comunidad de El Pangue respecto a las luminarias, deuda social, porque hoy día la localidad de El Pangue es la localidad que paga la luz más cara, mucha gente lo ha planteado y lamentablemente todavía es una situación irresoluta.

Cree que de alguna manera tienen que sensibilizar a la empresa porque están siendo triplemente castigados la gente de El Pangue.

2.- Informa que estuvo el martes pasado visitando un club de adulto mayor que trabaja los días martes en el casino municipal, ellos reclaman que empieza a bajar la temperatura y sugiere la idea de cerrar los tapacanes porque se cuele fuertemente el frío y se imagina que los funcionarios les pasa lo mismo.

CONCEJALA RECARBARREN: Pregunta si están haciendo comidas en ese casino para vender.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL. Contesta que no.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que se está perdiendo esa estructura porque hubo un tiempo que se hacía ahí la comida.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que los funcionarios prefieren ir a sus casas, en estos momentos son seis los funcionarios que almuerzan en el casino, el resto prefiere almorzar en la oficina.

3.- Reitera que le volvió a escribir la ingeniero agrónoma encargada de la empresa que ejecutó el proyecto del bandejón central. Ella dice que le adeudan \$ 4.500.000.- desde el 13 de diciembre, que supuestamente en algún momento hubo algún inconveniente administrativo y que habría sido superado porque se coordinó con el Director de Obras y todavía sigue en Control.

SEÑOR ALCALDE. Informa que Control sacó un informe bien complicado que están subsanando, el primer pago se hizo sin ajustarse al contrato, entonces están tratando de subsanar esas observaciones que se pagó con un porcentaje distinto de lo que decía el contrato.

4.- Consulta en qué estado se encuentra el proyecto de la multicancha A.P.R. de Pataguilla.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se reunió con ellos y les dijo que a nosotros no se nos había entregado ningún antecedente, incluso Marco Antonio sabía un poco más de la historia porque es socio de la A.P.R., que eso se había planteado en varias ocasiones antes y no había existido la disponibilidad por parte del comité, ahora se dio esa disponibilidad pero no quedó ningún registro y ellos decían que habían entregado una serie de documentos de la municipalidad, pero cuando hubo cambio de administración no le entregaron ningún tipo de antecedentes sobre eso, por eso que les pidió que ellos se lo enviaran, planos y una serie de cosas que le habrían entregado por parte de la municipalidad, y resulta que no le han traído nada. También está bien interesado en eso pero tendrían que partir de cero, incluso le dicen que se les había pasado un formato de comodato.

5.- Recuerda que todavía se les debe la información sobre la propuesta pública de la señalética.

SEÑOR ALCALDE: Le pide a la señora Secretaria Municipal que lo solicite al Director de la Secpla.

6.- Producto de una información que salió en la televisión hace unos días atrás respecto a que este gobierno sacó un registro nacional de personas que han tenido problemas con pedofilias. Solamente para quedar tranquilo pide que les pudieran informar si en nuestras escuelas no hay uno de ellos, y como tenemos tuición en los colegios municipales espera que eso se pueda hacer rápidamente, poder pedirle a la SEREMI o al provincial de educación si es que les pueden decir si nosotros estamos libres de aquel flagelo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un caso pero no está en ejercicio sino que está suspendido y en estos momentos se está cerrando el sumario, hay una condena de tribunales así es que también tiene prohibición de ejercer.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que sería bueno contar con esa información porque esa información es de los colegios municipales pero qué pasa con los colegios particulares subvencionados. Cree que sería proactivo de nuestra parte al menos preguntar a la provincial a al seremi que les informara. Ahora la prohibición de trabajar es con niños, no solamente en aulas, sino que la gente que transporta niños ahí también debiéramos a lo mejor preventivamente solicitar a las instancias que correspondan que en Curacaví al menos no tenemos ninguno de esos problemas para darle tranquilidad a la población. Siente que es un tema muy delicado y que sería una buena señal de su punto de vista para proteger principalmente a nuestros niños.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO: plantea los siguientes puntos:

1.- Informa que el alumbrado público del sector de Ignacio Carrera Pinto solo funciona la mitad del tramo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que mandó al Director de Obras a ver ese tema porque de hecho ya se había identificado la falla que tenía y supuestamente ya lo habían arreglado.

2.- Pregunta si se han comenzado a pagar las subvenciones municipales porque hace un rato estaban la discusión de aprobación de recursos y hay algunas instituciones que le han preguntado si ya se pueden acercar a la municipalidad a cobrar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se han pagado algunas que han sido temas urgentes, bomberos se le está pagando mensual, a la asociación de fútbol también se le está pagando la primera cuota porque el campeonato ya empezó, y algunas que han sido temas más urgentes, pero todavía están con una carga de deudas del año pasado más o menos importante, entonces están tratando de ponerse al día ahí.

3.- Pregunta qué se va a hacer con las nuevas solicitudes de subvenciones que van a llegar.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que eso depende de ellos más que de él,

CONCEJALA RECABAREN: Recomienda que ponga orden y que se haga luego el reglamento.

4.- Señala que hay varios acuerdos de solicitudes de información que no se han cumplido y quiere preguntarle si les van a entregar información.

SEÑOR ALCALDE. Responde que se les ha ido entregando.

CONCEJAL ALVARADO: Se refiere al temas de los honorarios..

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que están publicados en la Página de Transparencia.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que lo solicitó como acuerdo de concejo.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que quedaron que lo que era información de transparencia se supone que iba a usar vía transparencia.

5.- Reitera informe sobre la Escuela Municipal de Rodeo: dónde funcionan, quiénes son los monitores.

6.- Se refiere al accidente que tuvo un jugador de la escuela municipal de fútbol americano, se imagina que la municipalidad está apoyando.

SEÑOR ALCALDE. Responde que están esperando el diagnóstico para ver qué es lo que hay que hacer y ayudar en lo que puedan.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que no cuentan con camillas, botiquín.

SEÑOR ALCALDE: Indica que pidió que viniera el monitor encargado y hasta ahora no ha llegado lo que lo tiene un poco molesto porque un deporte de este tipo tiene que pedir todas estas cosas. Pidió la cancha y se largó a jugar sin ningún tipo de seguridad, de hecho le ha hecho replantear la propia existencia de la escuela. Quiere ser súper claro porque tampoco va a estar arriesgando a los jóvenes a eso.

Lo que le preocupa es que si van a seguir con esta escuela, que tenga las condiciones de seguridad para operar bien, porque es un deporte de mucho roce que se pueden exponer a riesgos.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que las medidas de seguridad es una responsabilidad de quien organiza el evento, sobretodo en este deporte.

7.- Informa que hoy en la mañana recibió una denuncia de un jugador de la Liga Senior que se ha seguido vendiendo alcohol en la cancha del estadio olímpico Cuyuncavi, no sabe si es tan cierto, pero es para que lo vean porque además es una cancha municipal.

8.- Consulta si se está investigando la denuncia efectuada en contra de doña Paola Vivanco, porque recibió información que habría cesado en sus funciones o si sigue trabajando en la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hasta ahora están investigando tal como lo dijo la otra vez, que ocurrió. Es una funcionaria a honorarios así es que es una investigación un poco mas deformalizada, no es un sumario.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que si hace la denuncia la colega concejal en el concejo lo mínimo es que apoyen esta denuncia y que la municipalidad pueda tomar los resguardos necesarios porque al final produce conflictos de otra índole y otro tipo de situaciones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el tema de responsabilidad administrativa en cierto sentido es una garantía para el funcionario, porque tiene todo un procedimiento legal para poder determinar esa responsabilidad, pero quiere ser bien serio que si recibe una denuncia de este tipo darle una investigación como corresponde, tampoco van a estar tomando medidas solamente por comentarios.

9.- Recibió información que se habría despedido al encargado de la banda de guerra municipal, don Pablo Meneses, verbalmente se le habría dicho y él ha seguido trabajando y está pidiendo la oficialización de aquel despido.

10.- Informa que también le llegó una denuncia que se habría contratado en la municipalidad a la esposa del Director de Educación, don Luis Salinas. Solicita que se le pudiese entregar dicha información en la próxima sesión.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA RECABARREN: plantea los siguientes puntos:

1.- Refuerza la información que dio el concejal Guzmán, ese día fueron muy bien recibidos en la Biblioteca Nacional, se les dio bastante espacio, pero la comisión nuestra resolvió el poder movilizar a quien lleva el asunto de la biblioteca que es doña Rosa Oyanedel, y lo conversaron con DIDECO y la autorizaron a ir con ellos, cuestión que les lleno de satisfacción porque llegar con ella allá y que viviera esa experiencia.

Respecto a la Biblioteca Municipal es pequeña, sin ninguna perspectiva de crecimiento. Cree y se lo pide formalmente que esta comisión tiene que tener una reunión con el alcalde para conversar este tema y no aparecer reiterativo en lo que dijo él para que las ideas se pueden plasmar en los hechos, en conjunto con la señora Rosita, tienen los materiales y la argumentación, un terreno lindo donde está la biblioteca donde pudiesen instalar una sala multiuso para poder pasar videos, películas, obras pequeñas de teatro.

Hay todo un trabajo que hacer, incluso la biblioteca sábado y domingo hace muchas obras de teatro públicas y gratuitas en Santiago, y dentro de toda la conversación le dijeron que tenían un alcalde joven y que lo veían como proyectándose al futuro, y le mandaron la invitación con nosotros.

La señora Marcela Valdés Rodríguez recibiría al alcalde cuando decida poder ir a ver como se simplifican las cosas y como se puede llevar a cabo un buen trabajo dentro de la comuna. Incluso le insistieron mucho que les mandaran el logo de la fiesta de la chicha, que la misma coordinadora, Mariluz Hidalgo, lo iba a difundir porque es mucha la gente que va en la semana y que les mandaran toda la información. Un buen aporte lograr unir la cultura de una u otra manera.

2.- Pregunta si hizo una entrega de implementación deportiva a las escuelas municipales ¿no invitó a los concejales?, le pregunta por qué va con plata de todos los ciudadanos y va solo y entrega solo, no puede ser porque si no lee el diario no se entera. Tiene que contar con sus concejales, nosotros formamos comisiones para ayudarlo, para apoyarlo.

SEÑOR ALCALDE: Quiere ser bien franco, el tema específico de la entrega de los equipos fue al término de una actividad, de hecho estaban en pleno ensayo de una práctica y tomaron las cosas y las llevaron para allá, fue improvisado.

3.- Reitera se comprenden los relojes tanto para educación como para la municipalidad para el control de asistencia del personal, porque aquí estamos tirando programas y programas y no hay un orden con la llegada de la gente y la salida de la gente. En educación igual, cada uno corre con colores propios. Cree que de ahí parte ir ordenando la casa, y pide que quede en acta, que se acuerden de comprar los relojes de control de asistencia del personal municipal.

4.- Manifiesta que le llama mucho la atención cuando sabe por el correo de las brujas, y quiere preguntar qué estudios se están haciendo con las actividades extraescolares cuando estamos planteando que es una necesidad imperiosa, hay que hacer muchas actividades extraescolares. El funcionario a cargo de esto ha hecho buenos trabajos en la cosa extraescolar, es buen profesional, sabe y está en la universidad estudiando, pero cuando le plantean que está despedido, que no está despedido, de que se está hablando. Cree que a esa gente hay que dejarla, no importa que piense, actúe diferente, los profesionales buenos que se queden, los que no sirven que se vaya.

5.- Se refiere a la falta de un archivo y a las condiciones que trabaja la gente en el Juzgado, viene gente de todo Chile a pagar partes y se tienen que quedar paradas en la puerta, no hay ninguna señalización en la plaza que diga Juzgado de Policía Local.

Piensa en la casa que se le prestó a esa familia que se le quemó la casa, de derechos humanos, pero todo tiene un límite, cuantos años llevan en esa casa?

SEÑOR ALCALDE: Indica que alrededor de dos años.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que ahí hay un hecho de abuso de buena voluntad que ha tenido el municipio, fue un acto de solidaridad, pero más de dos años no puede ser.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está apurado con el tema de habilitar ahí porque hay una parte que es justamente para que el juzgado pueda tener algunas piezas, pero también la idea es retomar el tema de la avanzada de investigaciones, que vuelve a reiterar que ya lo ha confirmado con varias personas.

6.- Consulta cuánto van a costar las cocinerías en la fiesta de la chicha.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no tiene el dato pero aproximadamente son 400 mil pesos.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si a los chicheros se les va a dar gratis.

SEÑOR ALCALDE. Responde que siempre se les ha dado gratis.

7.- Sugiere entregarle las herramientas necesarias a cada uno de los profesionales y funcionarios del municipio para que hagan bien su trabajo. Algunas oficinas no tienen internet ni cuentan con teléfono, porque como es posible que tengamos una oficina con personal encargado de deportes y encargado de la juventud y no hay internet ni teléfono. El veterinario no tiene insumos ni puede operar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está operando y tiene los insumos. La próxima semana cierran la licitación para colocar una nueva planta telefónica. Se aumenta de 2 a 10 mega la capacidad de internet, además se consiguieron 35 millones de pesos que les va a permitir traer nuevos módulos de Cas Chile lo que va a permitir digitalizar mas los trámites que se hacen, también hacer un cableado de red bueno para poder cubrir toda la municipalidad y que todos tengan acceso a la red, además de un servidor y computadores.

SEÑOR ENCARGADO OFICINA DE INFORMATICA: Informa respecto al juzgado de policía local que se está digitalizando la información, ya está funcionando el sistema y se capacitó a la gente.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que no se saca nada con tener computador sino tienen una pieza donde ponerlo, es eso lo que está diciendo, que están muy estrechos, no hay una sala de espera como corresponde, no hay nada en el juzgado.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que por eso que está diciendo que se está licitando el aumento de la capacidad eléctrica para poder habilitar las nuevas oficinas de la Dirección de Obras, lo que va a permitir hacer varios cambios internos para tener más holgura.

Sin nada más que tener, se cierra la sesión siendo las 20,45 horas.



[Handwritten signature]
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CURACAVI, 1º de abril de 2013.-

**ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FERIAS LIBRES
PARA LA COMUNA DE CURACAVI**

TITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

ARTICULO N° 1:

Se entenderá por Feria Libre el comercio que se ejerza en espacios de uso público dentro de la comuna de Curacaví, efectuado por comerciantes autorizados por la Ilustre Municipalidad de Curacaví en los días, forma y condiciones determinados por ésta y, especialmente, por lo dispuesto en la presente ordenanza. Las Ferias Libres serán reguladas por la Sección Rentas y Patentes.

ARTICULO N° 2:

Al determinar un lugar para que establezca una Feria Libre, se tendrá presente lo siguiente:

- a) Que la calle esté pavimentada, que cuente con un sistema operativo para la evacuación de aguas lluvias y alumbrado público, excepto en el sector rural.
- b) Que no interfiera al tránsito de la locomoción colectiva o en su defecto que existan vías alternativas en buen estado que determinará el Departamento de Tránsito, excepto en el sector rural.
- c) Que no interfiera el acceso hacia las viviendas aledañas, a vehículos de emergencias, tales como carros de bomberos, ambulancias o carros policiales, o en su defecto que existan vías alternativas de fácil acceso, para lo cual, se considerará la opinión a la Junta de Vecinos del sector, a Carabineros y a Bomberos.

ARTICULO N° 3:

En la Feria Libre se autoriza el expendio de los siguientes productos:

- a) Chacarería.
- b) Vegetales, frutas, verduras, lácteos y otros productos alimenticios.
- c) Productos del mar.
- d) Productos avícolas, aves de corral y animales domésticos.
- e) Plantas, flores y hierbas medicinales.
- f) Paquetería y bazar (incluye artículos plásticos, cristalería y artículos varios).
- g) Productos alimenticios envasados (abarrotes).
- h) Venta de ropa en general, incluida lencería.
- i) Ferretería y herramientas.
- j) Venta de diarios, libros, revistas, casetes, CD's, todos ellos originales.
- k) Alimento y accesorios para mascotas.
- l) Antigüedades.

- m) Electrodomésticos usados.
- n) Artesanía.
- o) Accesorios y artículos eléctricos y computacionales, nuevos y usados.
- p) Artículos de aseo.
- q) Especias.
- r) Calzado nuevo y usado.
- s) Loza y menaje.
- t) Expendio de comida en carros debidamente autorizados por la Autoridad Sanitaria.
- u) Artículos deportivos en general.
- v) Juguetería.
- w) Cortinaje y artículos de redecoración para el hogar.
- x) Mueblería.
- y) Perfumería.
- z) Otros posibles autorizados previamente por la municipalidad.

De los lugares de funcionamiento

ARTICULO N° 4:

Todas las instalaciones que formen un puesto estarán ubicadas inmediatamente una al lado de la otra dentro de los límites que fije la Sección Rentas y Patentes, previo visto bueno de la Dirección de Obras Municipales.

ARTICULO N° 5:

Deberá colocarse en el inicio y término del lugar de funcionamiento de la Feria Libre una barrera móvil de contención que indique "Feria Libre Funcionando. Prohibido el Tránsito Vehicular", la que será provista por los feriantes.

ARTICULO N° 6:

La Feria Libre funcionará los días que fije el Municipio, sin embargo se podrá realizar en otros días festivos o por urgencia nacional calificada por el Municipio. Estos cambios serán comunicados oportunamente.

ARTICULO N° 7:

El horario de funcionamiento de la Feria Libre será el siguiente:

| | Inicio | Término |
|----------------|---------------|----------------|
| Instalación | 05:30 | 09:00 |
| Funcionamiento | 09:01 | 15:00 |
| Desinstalación | 15:01 | 17:00 |

ARTICULO N° 8:

El comercio de Feria Libre estará afecto a patentes y permisos otorgada por la Ilustre Municipalidad de Curacaví, en las condiciones establecidas por el Decreto ley N° 3.063 y su Reglamento.

ARTICULO Nº 9:

Toda persona habilitada para ejercer el comercio estará facultada para solicitar a la Ilustre Municipalidad de Curacaví patente para instalarse en la Feria Libre, de acuerdo a disponibilidad de puestos vigentes y contando previamente con los siguientes requisitos:

- a) Presentar solicitud escrita dirigida al Alcalde.
- b) Presentar fotocopia de cédula nacional de identidad.
- c) Ser chileno o extranjero con residencia legalmente autorizada.
- d) Ser mayor de 18 años, a excepción del inciso 1º del artículo 13.
- e) En el caso de CDs, videos o similares, y electrodomésticos, estar en situación de acreditar en cualquier momento el origen o procedencia de sus mercarías (guía de despacho, factura o boleta).
- f) Autorización expresa otorgada por la Autoridad Sanitaria para los comerciantes que expendan productos alimenticios.
- g) Autorización expresa otorgada por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para los comerciantes que expendan productos que requieran esta autorización.
- h) Los demás que correspondan según el tipo de autorización con que se cuente.

ARTICULO Nº 10:

La autorización de patente de Feria Libre se basará en los siguientes requisitos, además de los indicados en el punto anterior:

- a) Que existan cupos suficientes de acuerdo a la distribución que determinará la Ilustre Municipalidad de Curacaví.
- b) En la situación que exista una cantidad de puestos a asignar, se clasificarán en el siguiente orden:
 - 1. Residencia en la comuna de Curacaví.
 - 2. Haber participado como comerciante en la Feria Libre.
 - 3. Informe socioeconómico extendido por un profesional del ramo de la Ilustre Municipalidad de Curacaví y Puntaje de Ficha de Protección Social o instrumento que la reemplace.
- c) Inscribirse en el Registro de Feriantes, a cargo de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Curacaví.

ARTICULO Nº 11:

No podrá obtener patente ni permiso para trabajar en la Feria Libre, ninguna persona que mantenga deudas pendientes con el Municipio por cualquier concepto.

ARTICULO Nº 12:

Sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras que corresponde a otros servicios y de la eventual coordinación con ellos para ejecutarlas conjuntamente, efectuarán fiscalizaciones permanentes inspectores municipales y Carabineros de Chile.

ARTICULO N° 13:

El puesto deberá ser atendido por el asignatario de la patente o permiso y/o en su defecto, por una persona que deberá ser informada por el asignatario al momento de obtener o renovar su patente o permiso. En los casos de menores de 18 años y mayores de 16 años, éste deberá contar con la autorización notarial de sus padres, la que deberá presentarse ante el Municipio, además de acompañar un certificado de alumno regular de un establecimiento educacional.

Ningún asignatario en la Feria Libre podrá obtener o hacer uso de más de dos puestos, cualquiera sea su rubro.

Los feriantes, para renovar su patente o permiso, deberán cumplir con los requisitos que establece la presente ordenanza, en caso contrario no se renovará dicha patente o permiso.

ARTICULO N° 14:

Cada local deberá tener a la vista el número del puesto y la patente o permiso vigente correspondiente, la que deberá ser facilitada a los organismos fiscalizadores en el momento de ser requeridos junto a la cédula de identidad.

ARTICULO N° 15:

Si falleciere el titular de la patente, ésta podrá ser obtenida por su cónyuge sobreviviente o algún hijo, siempre que lo hagan en el plazo de 3 meses desde el fallecimiento y que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos en esta ordenanza.

ARTICULO N° 16:

Todas las mercaderías deberán exhibir sus precios en forma clara y legible, indicando si ésta es por unidad, kilo, docena o pila. En caso de los artículos pequeños, por lotes del mismo valor.

ARTICULO N° 17:

Todo comerciante, a solicitud de inspectores municipales o Carabineros, deberá facilitar su pesa o balanza para su debido control.

ARTICULO N° 18:

La municipalidad mantendrá a disposición de feriante y público en general, un libro de sugerencias y/o reclamos en sus dependencias.

ARTICULO N° 19:

Toda patente otorgada para la Feria Libre es **personal e intransferible**, sin desmedro de lo establecido en el artículo 15.

ARTICULO N° 20:

Todo comerciante tendrá la obligación de dejar el lugar donde se encuentre su puesto limpio y aseado. Los desperdicios deberán acondicionarse para su retiro por el servicio de aseo municipal, en bolsas y/o sacos.

ARTICULO N° 29:

Serán consideradas faltas gravísimas las siguientes acciones:

- a) La agresión de hecho y de palabra a inspectores municipales, entre locatarios y al público en general, la que será causal inmediata de la caducidad de la patente y/o permiso.
- b) La no concurrencia injustificada a trabajar en el puesto asignado durante cuatro ferias consecutivas o seis alternadas en el semestre.
- c) El no pago de la patente durante un semestre, o del permiso por dos meses, salvo situaciones especiales y debidamente comprobadas por la municipalidad.
- d) Adulterar el peso o medida en la venta de productos.
- e) Negar a facilitar su (s) pesa (s) o balanza (s) para ser controlada (s).
- f) Obstaculizar el libre tránsito de peatones por las aceras con productos, mobiliario o vehículos, y la obstrucción de intersecciones de calles.

ARTICULO N° 30:

Las faltas gravísimas anteriormente mencionadas con excepción de lo indicado en la letra a) del artículo precedente, serán sancionadas con la suspensión de cuatro ferias consecutivas del mismo día. La reincidencia durante el año se sancionará con la caducidad definitiva de la patente y/o permiso, sin derecho a ningún tipo de indemnización, no pudiendo solicitarse patente o permiso por el plazo de 2 años.

ARTICULO N° 31:

Se considerará justificada la no concurrencia a trabajar en el (los) puesto (s) asignado (s) durante días de lluvia, desastres naturales y/o calamidad pública.

ARTICULO N° 32:

Queda estrictamente prohibido el ejercicio del comercio ambulante dentro del recinto de la Feria Libre y en un perímetro de 100 metros, con excepción de aquellos que comercien alimentos para consumo inmediato y que sean autorizados por la Municipalidad en atención a su situación socioeconómica.

ARTICULO N° 33:

Se prohíbe la venta de toda especie declarada en veda o prohibida por el Servicio de Salud.

ARTICULO N° 34:

Corresponderá conocer de las infracciones de la presente ordenanza municipal al Juzgado de Policía Local que remitirá mensualmente un consolidado de multas cursadas a la sección de Rentas y Patentes del Municipio.

ARTICULO N° 35:

Las denuncias por quebrantamiento a la ordenanza municipal podrán ser efectuadas por Carabineros, Inspectores Municipales, funcionarios del Servicio de Impuestos Internos e Inspectores del servicio de Salud y del Servicio Agrícola y Ganadero.

Sin perjuicio de lo anterior, cualquier particular podrá denunciar la violación de esta ordenanza, en cuyo caso la prueba se regirá por las normas generales.

ARTICULO N° 36:

En general la infracción de cualquiera de los artículos para ejercer el comercio que regula esta ordenanza, será sancionada adicionalmente con una multa de 0,5 a 5 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

ARTICULO N° 37:

Los vehículos de los feriantes, de acuerdo con la proximidad del respectivo puesto, deberán quedar estacionados en puntos que no obstaculicen el tránsito peatonal y vehicular del lugar. En ningún caso se deberá ocupar veredas, las intersecciones de calles como tampoco se permitirá la ocupación de salidas de vehículos de casas particulares, en los lugares establecidos por estacionarse.

ARTICULO N° 38:

Fijese como calles destinadas para desarrollar Ferias Libres las siguientes, sin perjuicio de las que se puedan autorizar en el futuro:

- a) Calle Presbítero Moraga, entre calles Jorge Montt y Alberto Felleberg.
- b) Calle Javiera Carrera, entre calles Cuyuncaví y Los Patriotas.

ARTICULO N° 39:

Se exceptúan de lo establecido en el inciso segundo del artículo 13, los comerciantes que a la fecha de publicación de la presente ordenanza, hayan obtenido más de un puesto en la Feria.

ARTICULO N° 40:

Deróguese la letra c) "De las Ferias Libres y de chacareros", del Párrafo II "Del Comercio Estacionado", del Capítulo II "Del Comercio en la Vía Pública", del Título II "De las Actividades Comerciales y de Servicios" de la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, aprobado por Decreto N° 12 de fecha 20 de diciembre de 1991.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE la presente Ordenanza en la página Web municipal y en el Diario Oficial, quedando una copia de ésta en la Secretaría Municipal a disposición del público. Hecho ARCHIVESE.

ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI

JPBB/AJK/CAD/MZU/imh.